

DECRETO № \_\_\_\_\_\_

TEMUCO,

18 OCT. 2017

## VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha : 10.10.2017 presentada por Sociedad Comercializadora De Vestuario Y Moda Ojeda Soliz Limitada.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley

18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

## **DECRETO:**

1.- <u>Otórgase</u> la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-26454

Actividad Económica : VENTA DE ROPA Y ACCESORIOS

Código Actividad : 523.220

Clasificación : COMERCIALES

Dirección Comercial : TORREMOLINOS Nº 410 LOCAL 229

Nombre Del Contribuyente : SOCIEDAD COMER. DE VESTUARIO Y MODA OJEDA

SOLIZ LIMITADA

Rut : 76.771.896-9

Dirección Particular : TORREMOLINOS Nº 410 LOCAL 229
Nombre Rep. Legal : OJEDA SOLIZ EVELYN ALEXANDRA

Rut Rep. Legal

Fecha De Solicitud : 10.10.2017

Otorgación Nº : 408

Fecha Otorgamiento : 10.10.2017 Rol Avalúo : 1348 -602

2- Solo podrán ejercer la actividad económica, al

interior de la construcción autorizada.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el

Giro respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

DIRECTOR

SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/X

MUNICIPALIDAD TEMUCO

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

Inspección Rentas Y Patentes (Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1389678